





Universidad Autónoma de la Ciudad de México / Coordinación de Certificación y Registro / Servicio Social y Prácticas Profesionales

## SE ACTIVA LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR PRÁCTICAS PROFESIONALES

## ¿Qué es la Titulación por Prácticas Profesionales?

La opción de titulación por Prácticas Profesionales consiste en que el estudiante realice actividades por un mínimo de 480 horas, en un área de trabajo que le permita aplicar los conocimientos adquiridos en la licenciatura. El programa debe estar aprobado por la institución de conformidad con el Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales. El programa de Prácticas Profesionales debe estar avalado además, en apego a los artículos 61 al 64 del Reglamento de Titulación de la UACM, por una profesora o profesor de la licenciatura, quien registrará el programa con fines de titulación ante el área de Servicio Social y la Coordinación de Certificación y Registro.

## ¿Cuáles son los requisitos?

- Carta de presentación para prácticas profesionales emitida por el Área de Servicio Social y Prácticas Profesionales
- Carta de aceptación emitida por el responsable del programa
- Certificado de Terminación de Estudios
- Carta de Liberación de Servicio Social
- Formato de registro de titulación (F1) con la firma de director de la titulación (Profesor-Investigador de la licenciatura)

El estudiante tendrá un año para terminar el proceso de titulación bajo esta modalidad, para ello deberá entregar la Carta de Liberación de las Prácticas Profesionales y los votos aprobatorios de su Informe Final.

Informes en titulacion.certificacion@uacm.edu.mx